



# SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



S.J.30.136.02-00099

Armenia, 26 de Enero de 2023



Doctor  
**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Piso 18  
Gobernación del Quindío  
Calle 20 No. 13-22

**Referencia:** Respuesta Solicitud Seguimiento Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020-2023 (Segundo Semestre 2022)

Cordial Saludo, Doctor Lizarazo Cubillos

Teniendo en cuenta lo solicitado a través de la Circular No. S.A.60.07.01-00030 del 17 de Enero de 2023, en relación con las evidencias correspondientes a la gestión realizada en cumplimiento del Plan de Acción del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020-2023-Segundo Semestre de 2022, se precisa que, la Secretaría Jurídica y de Contratación no cuenta, ni es responsable de la ejecución de metas dentro del Plan de Desarrollo Departamental vigente, ya que nuestra labor al ser una secretaría de apoyo, se circunscribe al acompañamiento a las secretarías misionales en la ejecución de los proyectos a su cargo, a través del desarrollo de actividades transversales. Por lo anterior, no tiene evidencias a reportar.

Atentamente,

*Julián Mauricio Jara Morales*  
**JULIÁN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director Administrativo de Contratación.  
Elaboró: Angela María Cardona Ortiz. Profesional Universitario SJYC  
Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitario SJYC